RESOLUCIÓN 175E/2026, de 20 de mayo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se concede una ayuda máxima de 2.050 € a Producciones Maestras Compañía Teatral SL, con CIF B71341432, en la convocatoria de “Ayudas a profesionales de artes escénicas y musicales para realizar giras y participar en ferias. Artem Exporta 2026”, el 38,75% de un presupuesto de 5.290 euros

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0011-1399-2026-000007**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Acción Cultural Iniciativa Cultural e Innovación Teléfono: 848.42.46.73 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo electrónico: iniciativacultural@navarra.es
TITULAR: NIF/CIF:	PRODUCCIONES MAESTRAS COMPAÑIA TEATRAL SL B71341432

Por Orden Foral 39E/2026, de 10 de marzo, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, se aprueba la convocatoria de la subvención “Ayudas a profesionales de artes escénicas y musicales para realizar giras y participar en ferias. Artem Exporta 2026" con una dotación económica de 20.000 euros.

La tramitación y adjudicación de las solicitudes se realiza en régimen de evaluación individualizada, efectuada por la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación, otorgando ayudas hasta el límite de la referida dotación económica.

Con fecha 4 de mayo con nº de registro 2026/565667 y 6 de mayo con nº de registro 2026/580507, Producciones Maestras Compañía Teatral SL, con CIF B71341432, presenta solicitud de ayuda para su proyecto “Encuentros, representaciones y difusión fuera del territorio navarro”. La cantidad solicitada es de 2.190 euros, el 41,40% de un presupuesto de 5.290 euros

El Servicio de Acción Cultural conforme a lo establecido en el punto 6 de las bases reguladoras procede a la valoración de dicha solicitud atendiendo a los criterios recogidos en el punto 7 de las bases, resultando del mismo informe favorable a la concesión.

En atención a la puntuación obtenida por dicho proyecto y de conformidad con lo establecido en los puntos 7.2 y 8 de las bases reguladoras, procedería conceder a Producciones Maestras Compañía Teatral SL, con CIF B71341432, una ayuda de 2.190,00 euros el 41,40% de un presupuesto de 5.290 euros, para la realización del proyecto “Encuentros, representaciones y difusión fuera del territorio navarro”. No obstante, en atención al punto 3.4. de la convocatoria: “La concesión de estas ayudas se tramitará por el régimen de evaluación individualizada, siendo tramitados y resueltos los expedientes conforme se vayan presentando las solicitudes y en tanto se disponga de

CSV: **D20FEB3B0D52CF0F**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-20 10:17:27

crédito presupuestario” y dado que el crédito disponible no alcanza la cantidad solicitada, se propone conceder a la solicitante 2.050 euros, el 38,75 % del presupuesto presentado, agotando con ello la totalidad de los fondos de la convocatoria.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

RESUELVO:

1. Conceder una ayuda máxima de 2.050 euros a Producciones Maestras Compañía Teatral SL, con CIF B71341432, correspondiente al 38,75% de un presupuesto de 5.290 euros, para la realización del proyecto “Encuentros, representaciones y difusión fuera del territorio navarro”.

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
B71341432	PRODUCCIONES MAESTRAS COMPAÑIA	A20002-A2500-4709-334103: ARTEM EXPORTA/ FESTIVAL: ayudas para festivales y movilidad/promoción de las artes en vivo (sector profesional)	2026	2.050,00 €

2. La aceptación del presupuesto queda limitada al cumplimiento en la liquidación de la ayuda a la aplicación de lo regulado en las bases de la convocatoria sobre los gastos subvencionables.

3. Notificar la resolución a PRODUCCIONES MAESTRAS COMPAÑIA TEATRAL SL.

4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 20 de mayo de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguía Morentin

CSV: **D20FEB3B0D52CF0F**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-20 10:17:27